	REQUERIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADICION Y/O PRORROGA	Fecha de aprobación:	1/07/2020
		Código:	04-02-FO-0005

Quien solicita (colocar cargo y /o perfil del supervisor)	Fecha de la Solicitud			Dependencia o sede:
IVETTE VANESSA MORALES HOYONES Lider Convenio	Dia	Mes	Año	ATENCION DOMICILIARIA URGENCIAS
	2	5	2023	
Motivo de la solicitud (Marque con una X)		No CONTRATO		

Adición y Prorroga		7222-2022	Formato documentos mínimos para celebrar contrato : Lista de Chequeo Persona Natural	X
Adición	X			
Prorroga				
Reinicio				

JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO
(Previa verificaciòn presupuestal)

La Direccion de Servicios de Urgencias requiere garantizar el Apoyo en el servicio de Urgencias, en la Subred Integrada de servicios de salud Sur Occidente ESE En concordancia con las obligaciones y actividades pactadas.

Descripciòn del servicio solicitado

TECNOLOGO EN SALUD

AREA:	ADMINISTRATIVO		ASISTENCIAL X
PERFIL	TECNOLOGO EN SALUD -LAURA DANIELA SUAREZ AGULIAR CC 1033807447		

NUMERO DE PERSONAS REQUERIDAS: 1

EXPERIENCIA: (En años) 6 MESES EN:

HABILIDADES: Generación de prácticas seguras en salud, diligencia en la atención a pacientes, seguimiento de procesos, adecuadas relaciones interpersonales, resolución de problemas, capacidad de análisis, toma de decisiones, empatía.

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: Inhabilidad e incompatibilidades sobrevinientes.Demora en el inicio de la ejecución del contrato.Errores en la supervisión. No informar oportunamente al supervisor su designación.Riesgo relacionado al conocmiento, experiencia y destreza en el desempeño de sus actividadesRiesgo por no asistencia a las actividades programadas.Riesgo relacionado con las conductas que miran la intencionalidad del individuo y su actitvidad valorativa y ética ante las actividades y los usuarios. Riesgo en la planeación de las actividades por realizar.Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión,planes de acción, objetivos, metas e indicadores.Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas
No entrega de soportes , registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la entidad

		Marque con una X según corresponda tipo de contrato	VALOR UNITARIO(mes, hora, actividad)	CANTIDAD (meses ,horas, actividades a contratar)	VALOR TOTAL	
TIEMPO DE EJECUCION	MONTO TOTAL (valor no debe registrarse en lapiz)	MES			0	Observaciones: se requiere adicionar 60 horas para dar cumplimiento al convenio 3015778-2021, en reemplazo del contrato 36-2023
		HORA	$ 20.707	60	$ 1.242.420	
		ACTIVIDAD			0	

ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Apoyo las 24 horas del día, los 07 días de la semana, en coordinacion con el centro operativo del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE. 2Generar informes de seguimiento de la operación en cada turno y cumplimiento de la operación de las móviles del programa 3, Informar al lider novedades presentadas en el turno. 4. Trabajar de manera articulada con el lider y apoyo administrativo a fin de controlar tiempos y la operación
5. Participar en la actualización documental de la Unidad Funcional de APH Suroccidente 6. Articular las actividades que se deben realizar en compañía de las demás áreas de la Subred integrada de Servicios de Salud Suroccidente E.S.E, para la correcta ejecución del convenio interadministrativo 7. Portar de manera decorosa las prendas institucionales acorde a lo establecido en el manual de imagen del CRUE junto con el carnet que lo acredita como colaborador de la Subred Sur Occidente ESE 8. Cumplimiento de lo contemplado en el manual de bioseguridad. 9. Asistir a las reuniones y capacitaciones programadas desde la Dirección del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias en Salud CRUE o al interior de la Subred . 10) Gestionar temas de seguridad del paciente, analisis de casos. 11. Apoyar el seguimiento a matriz de riesgos, inidcadores y planes de mejoramiento 12.Realizar seguimiento a cronograma de actividades, y a los hallazgos previamente reportados 13.Gestionar en coordinación con el CRUE las necesidades de apoyo sea ambulancian, policia , bomberos u otra entidad que sea requerida para la adecuada intervencion del paciente. 14.Apoyar la capacitación del personal en caso de ser requerido. 15Realizar las auditorias que sean asignadas para la adecuada ejecución del convenio 16. Apoyar el proceso de verificación de móviles en caso que sea requerido. 17.Tramitar ante el CRUE peticiones, solicitudes que sean pertinentes y que no interfieran en la operación de las móviles de los vehiculos de salud mental de la Subred Suroccidente. 18. Realización y entrega de informes administrativos inherentes al programa de salud mental .19. Adoptar los procesos, procedimientos, guías, instructivos, formatos, protocolos que se requieran para cabal el cumplimiento de las actividades.
20.Trato digno y humanizado tanto al cliente interno como externo. 21. Cumplir con las disposiciones respectivas de seguridad del paciente, confidencialidad de la información que maneja de acuerdo al desarrollo de las actividades 22. Aplicar las políticas de calidad de la institución participando activamente en los procesos del sistema de gestión de calidad institucional. 23. Diligenciamiento y análisis de de indicadores de gestión y calidad – Propios del programa de salud mental 24, Otras actividades asignadas de acuerdo al objeto del contrato y a las necesidades del servicio. 25 . Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente. 26. Estar atentos al cumplimiento de las órdenes operativas del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias. Realizar los reportes radiales de información pertinente del paciente con propósitos de regulación médica y orientación en relación al paciente , brindar información relevante de situaciones de emergencia al médico regulador, directivos del centro regulador 27. Portar de manera decorosa las prendas institucionales , junto con el carné que lo acredita como colaborador de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente. 28. Velar por la oportunidad, la pertinencia, continuidad, seguridad, racionalización y resolutividad en el programa de salud mental. 29. Informe y registro oportuno de datos críticos. Y Reporte y registro de sucesos de seguridad. 30. Adoptar los procesos, procedimientos, guías, instructivos, formatos, protocolos que se requieran para cabal el cumplimiento de las actividades. 31. Cumplir con las disposiciones respectivas de seguridad del paciente, confidencialidad de la información que maneja de acuerdo al desarrollo de las actividades. 32. Aplicar las políticas de calidad de la institución participando activamente en los procesos del sistema de gestión de calidad institucional. 33. Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convocado. 34. Registrar todos los desplazamientos realizados en el vehiculo "Fallidos y efecctivos " por medio del aplicativo o en físico 35. Responder y asistir a las citaciones derivadas de los requerimientos del sistema de PQRS, Novedades administrativas y Asistenciales generadas por el Centro regulador de Urgencias y Emergencias en Salud CRUE o la subred 36. Cumplir con las actividades inherentes al objeto contractual, para el mejoramiento de la calidad y aquellas incluidas dentro de los Planes de Mejoramiento de los estándares de habilitación y acreditación de los servicios de salud (Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud SOGCS), así como con los planes que se formulen en el Plan Operativo Anual y el Plan de Gestión, Guías, Protocolos, Procedimientos, de la Subred. 37. Apoyar la atención de auditorias de los entes de control, presentando la información y/o soportes requerida, que correspondan al objeto del contrato. 38. Mantener la confidencialidad, reserva de la información, preservar integralmente los sistemas, las tecnologías de la información y comunicaciones que la Subred le proporcione para la ejecución del contrato.

CONSTANCIA DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

La Referente o Líder de Talento Humano CERTIFICA que analizada la planta actual de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, Unidad Prestadora de Servicios de Salud _____ se encontró que: el presente requerimiento se tramita por 1. __ no existencia del perfil requerido; 2. ___por insuficiencia del mismo; 3. ___por existencia de lista de elegibles para provisión de cargo o por la necesidad de contratar a un profesional con conocimientos específicos.

IVETTE VANESSA MORALES HOYONES
LIDER DEL CONVENIO

JUAN MANUEL MENDIETA
DIRECTOR DE SERVICIOS DE URGENCIAS

12-05-23